



Benalmádena

Habiéndose presentado recurso de alzada contra el Listado Definitivo de aspirantes admitidos en la Convocatoria de 1 plaza de Limpiador/a para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena vigente por la aspirante **D^a SUSANA RAMÍREZ JIMÉNEZ**, con DNI 25.711.348-Q, y habiéndose resuelto estimar dicho recurso al considerarse acreditada la posesión del requisito exigido en las Bases del Carné de Manipulador de Alimentos de Alto Riesgo, el cual había sido el motivo de su exclusión del listado de aspirantes, PROCEDE la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluida en el mismo la aspirante, en virtud del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación del Alcalde dictada mediante decreto de 14 de junio de 2011, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a **28 DIC. 2011**



Fdo. Joaquín Villazón Aramendi